



# VIII CONCURSO DE ENGALANAMIENTO BRIHUEGA COLOR LAVANDA

## 1.- CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Brihuega organiza el **VII CONCURSO ENGALANAMIENTO DE BRIHUEGA COLOR LAVANDA** para la ornamentación de los balcones y ventanas particulares así como de comercios, restaurantes-bares y los establecimientos hoteleros de Brihuega, sus pedanías y EATIMs, durante el mes de julio de 2024 con motivo del mes de floración de la lavanda.

## 2.- OBJETIVOS

EL objetivo de esta convocatoria es conseguir que durante el mes de floración de la lavanda y con motivo de los actos programados durante este periodo, se consiga implicar a los vecinos de Brihuega, sus pedanías y EATIMs, en el cuidado y ornamentación de sus balcones y ventanas para lograr una mejora estética, tanto de los edificios privados como de los comercios, restaurantes-bares y establecimientos hoteleros.

## 3.- PARTICIPANTES

Podrá participar en el Concurso todo propietario o arrendatario de vivienda, comercio o establecimiento, incluidas las comunidades de propietarios, con balcón o ventana, que con vistas a la calle, reúna las condiciones necesarias para ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo ni la de los viandantes y se encuentre dentro del casco urbano de Brihuega, de sus pedanías y EATIMs.



#### **4.- INSCRIPCIONES**

Los interesados en participar podrán presentar la solicitud de inscripción gratuita hasta el **15 de julio del año 2024**, en el Ayuntamiento de Brihuega, en las oficinas municipales de lunes a viernes entre las 9 y las 14 horas o a través de la Sede Electrónica.

#### **5.-CONCURSO**

La valoración del Concurso se celebrará el **domingo 28 de julio**. Se facilitará un distintivo (lazo morado) a cada participante que deberá ser exhibido en un lugar visible.

Durante el mes de julio, todos los participantes permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, siempre desde los espacios comunes, que serán de propiedad exclusiva de su autor y que se podrán exponer en la web municipal y en otros espacios y/o medios si se considera conveniente.

Todos los trabajos deberán permanecer expuestos hasta el 31 de julio de 2024.

**Será un requisito indispensable para participar en dicho concurso que todos los participantes utilicen motivos relacionados con la lavanda o el propio color lavanda en los trabajos presentados.**

#### **6.- JURADO**

El Ayuntamiento designará a los miembros del jurado cuya composición se dará a conocer en el momento del fallo del concurso.

#### **7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El jurado valorará la originalidad, la integración de la decoración en las fachadas, rejas, balcones o comercios y el diseño de los mismos.



## **8.- PREMIOS**

La entrega de premios se podrá consultar en el programa de fiestas de 2024.

Se establecen dos categorías y un premio en cada una de ellas:

### **1. MEJOR BALCON-VENTANA PRIVADO.**

### **2. MEJOR ESTABLECIMIENTO**

Todos los participantes serán obsequiados con esencia de lavanda. El ganador del mejor balcón / reja recibirá un premio de 150 € para la compra de plantas y otros elementos decorativos. El ganador del mejor establecimiento recibirá 200€ para la mejora ornamental de su establecimiento.

No podrá recaer en la misma persona más de un premio.

Asimismo, las ayudas que se conceden tendrán carácter de subvención y se regirán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, y por lo recogido en esta convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 23.2.a) de la Ley de Subvenciones.

La Intervención del Ayuntamiento de Brihuega, a través de las Concejalías pertinentes, podrá realizar, mediante los procedimientos legales oportunos, las comprobaciones necesarias respecto de las ayudas concedidas.

Los beneficiarios están obligados a facilitar cuanta información les sea requerida por el Ayuntamiento de Brihuega, facilitando el ejercicio de sus funciones.



## 9.- COMPROMISO

El fallo del jurado es inapelable y éste puede declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno.

La inscripción en el concurso supone acatar estas bases y las decisiones del jurado o la organización.





## HOJA DE INSCRIPCIÓN VII CONCURSO DE ENGALANAMIENTO DE BRIHUEGA, COLOR LAVANDA

Apellidos y Nombre: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Mail: \_\_\_\_\_

Domicilio: Calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

CATEGORÍA:

Privado

Establecimientos

Observaciones sobre ubicación  
(Por ejemplo fachada principal, fachada lateral, etc)

---

---

Me comprometo a acatar el fallo del jurado y a cumplir las reglas del VI  
Concurso de ENGALANAMIENTO DE BRIHUEGA, COLOR LAVANDA  
reflejadas en las bases:

Brihuega a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2024.

FIRMA

